

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA "PESCIMERA S.A."

En la ciudad de Manta, habiendo transcurrido 02 días del mes de Marzo del 2020 se reúnen los accionistas de PESCIMERA S.A., en el local ubicado en sus oficinas ubicadas en el Barrio Jesús de Nazaret, Calle Principal vía San Mateo a Doscientos Metros de compañía Agrol. A las 11:00 horas se instala la reunión y se procede a dejar constancia de los accionistas que se encuentran presentes y que representan el 100% del capital pagado de la compañía, por lo que resuelven instalarse en Junta General Ordinaria y Universal, al tenor de las disposiciones previstas en los Arts. 119 y 238 de la Ley de Compañías, conforme el siguiente detalle:

<u>Nombres</u>	<u>Número de acciones</u>	<u>Valores de las acciones</u>	<u>Porcentaje</u>
Ico Cimera Macola	67.415	\$ 67.415	55%
Srechco Cimera Macola	27.582	\$ 27.582	23%
Danilo Cimera Macola	<u>27.576</u>	<u>\$ 27.576</u>	<u>22%</u>
	<u>122.573</u>	<u>\$ 122.573</u>	<u>100%</u>

Preside la junta, el Presidente de la compañía, Srechco Cimera Macola y actúa como secretario de la misma, la señora Edilia Bravo Palma; se declara instalada la Junta e inmediatamente toma la palabra el señor Presidente, quien mociona que se trate el siguiente orden del día:

1. Conocer y resolver el informe presentado por el Gerente General y comisario respecto del ejercicio económico 2019;
2. Aprobar los estados financieros y los efectos de la aplicación de las NIIF para las PYMEs del ejercicio económico 2019;
- 3.
4. Resolver sobre el destino de las utilidades/pérdidas del ejercicio fiscal 2019;
5. Asuntos varios; y,
6. Lectura, aprobación del acta y clausura.

El Secretario procede a llamar a los accionistas y consulta si existe alguna sugerencia sobre el orden del día propuesto o si existe otra moción alternativa para ser considerada. Concluido ello, llama uno a uno a los accionistas en orden alfabético y los mismos ejercen su derecho al voto. La votación procede de la siguiente forma:

- Ico Cimera Macola (55% del capital social): "voto a favor de todas las mociones"; y,
- Srechco Cimera Macola (23% del capital social): "voto a favor de todas las mociones"
- Danilo Cimera Macola (22% del capital social): "voto a favor todas las mociones";

Realizada la votación, después de las deliberaciones anotadas, **se aprueba por unanimidad** la moción propuesta con respecto al Orden del Día, por lo que la Junta resuelve tratar el primer punto del mismo:

1. Conocer y resolver el informe presentado por el Gerente General y comisario respecto del ejercicio económico 2019

Toma la palabra el Secretario de la Junta, quien autoriza al Gerente General Srechco Cimera Macola dar lectura al Informe de Gerencia General y de comisario, relativo a las actividades desarrolladas por la Compañía durante el año 2019. Una vez leídos los informes, el Presidente pone los documentos a consideración de los accionistas.

Una vez ejercido el derecho al voto por parte de los accionistas, se aprueba por unanimidad el informe presentado por el Gerente General de la compañía y el informe de comisario. Se ordena que una copia de los mencionados informes se incorpore al expediente de esta Acta.

2. Aprobar los estados financieros y los efectos de la aplicación de las NIIF para las PYMES del ejercicio económico 2019;

Toma la palabra el secretario de la Junta, quien autoriza a la contadora general Edilia Bravo Palma, dar lectura y explicación de los estados financieros del ejercicio económico 2019, y procede a explicar el ajuste a la valoración de las embarcaciones por la adopción de NIIF para PYMES, de la siguiente manera:

	(Debito)
	<u>Crédito</u>
Pérdida acumulada 1 de enero 2019	(694.681,11)
Superavit por valuación reversada	907.841,77
Depreciación acumulada reversada	1.383.872,33
Barco costo revaluado reversado	<u>(1.057.953,51)</u>
Utilidades acumulada 31 de diciembre 2019	<u>539.079,48</u>

La reversión del revalúo de las embarcaciones se justifica debido al cambio de política de NIIF COMPLETAS a NIIF para PYMES y a partir del cierre del 2019 la medición posterior de las embarcaciones se realizar al método de valorización considerando posibles deterioros al cierre de los respectivos ejercicios a partir del ejercicio 2020, ya que a sido demostrado que la mejor razonabilidad de los activos productivos es mediante el valor de mercado.

Esta adopción de las NIIF para PYMES permite la recuperación de las pérdidas acumuladas de 690 mil dólares a una utilidad acumulada de 539 mil. Una vez leídos los documentos, el Presidente pone los documentos a consideración de los accionistas.

Una vez ejercido el derecho al voto por parte de los accionistas, se aprueban por unanimidad la situación financiera, los resultados, el flujo de efectivo, el movimiento del patrimonio y las notas adjuntas del ejercicio económico 2019. Se ordena que una copia de los documentos mencionados se incorporan al expediente de esta Acta.

3. Resolver sobre el destino de las utilidades/pérdidas del ejercicio fiscal 2019

Toma la palabra el Secretario de la Junta, quien autoriza a la contadora Edilia Bravo Palma que explique la pérdida por US\$735 mil, la cual se justifica por los gastos en mantenimiento, mejoras y reparaciones de las embarcaciones para mantener en buenas condiciones el activo y mantener o revalorar el valor de mercado; así también, existen picos en el año en que el precio de la pesca bajo considerablemente y tuvieron que financiarse con los accionistas.

Toma la palabra el gerente general y especifica que existen buenas expectativas en un incremento en el valor de la pesca y mejorar las condiciones económicas de la Compañía.

Al no existir objeciones, se ejerce el derecho al voto por parte de los accionistas y se aprueba por unanimidad la moción presentada.

4. Asuntos varios

El secretario de la Junta mociona que se delegue a la Gerencia General de la compañía que resuelva la contratación y remuneración del comisario para el año 2020.

Una vez presentada la moción, por unanimidad se resuelve contratar para el año 2020 al CPA Victor Alfonso Moncayo Calero como comisario de la Compañía y su remuneración se ajustara a la realidad de la Compañías.

Al no existir objeciones, se ejerce el derecho al voto por parte de los accionistas y se aprueba por unanimidad la moción presentada.

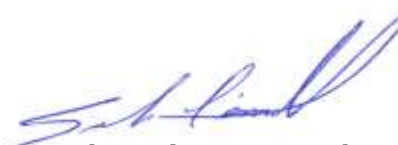
5. Lectura, aprobación del acta y clausura.

Siendo las 13:00 horas, y no habiendo más puntos que tratar, se dispone un receso para la redacción de la presente Acta, texto que una vez elaborado se lee íntegramente a los presentes, quienes lo aprueban sin observaciones.

Para constancia de lo actuado los asistentes firman al pie de este documento.



Ico Cimerá Macola
Presidente de la Junta
Accionista



Srechco Cimerá Macola
Secretario de la Junta
Accionista



Danilo Cimerá Macola
Accionista